



## Metodología

Clasificación de Riesgo

Calidad de la Administración

2014

Actualización 29-02-2024

# Aspectos preliminares

## Alcance del objeto de clasificación: El Administrador

Para efectos de esta metodología se entiende como administrador a toda entidad que, dado su giro o por situaciones coyunturales, desarrolla actividades que tienen por objeto gestionar, controlar y/o coordinar recursos, activos, datos y, en general, funciones operativas. Dentro de este concepto, se incluye las organizaciones que tienen la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes que un tercero se ha comprometido a acatar.

La metodología de clasificación es aplicable a sociedades securizadoras, administradores primarios y administradores maestros que intervienen en los procesos de securitización<sup>1</sup>; no obstante, se extiende a otras instituciones que llevan a cabo actividades análogas.

Las clasificaciones de "Calidad del Administrador" o "Calidad de la Administración", (CA), difieren de los *rating* tradicionales de deuda, los cuales miden la capacidad de un emisor para cumplir con el pago del capital e intereses de un bono (o deuda) en los términos y plazos pactados. En este caso, las clasificaciones (CA) no representan una opinión respecto a la capacidad de cumplir los compromisos financieros de un administrador.

## Proceso general

En el proceso de evaluación de la "Calidad de la Administración", en particular en operaciones de securitización, se requiere identificar el tipo de servicio entregado por el administrador sometido a la calificación; con todo, la metodología presentada y las categorías correspondientes, son aplicables a los distintos tipos de administradores. En securitzaciones, se tienen:

### **Administrador Primario**

Es el encargado de administrar y procesar el cobro y recaudación de los pagos, gestionar la recuperación de los clientes morosos y, si correspondiere, liquidar las garantías existentes. Muchas de estas actividades pueden ser externalizadas por el administrador primario.

### **Administrador Especial**

La esencia es su especialización y su rol más intenso se da en aquellas actividades relacionadas, por lo general, con el recupero de la mora o de los procesos de liquidación asociados a los incumplimientos.

### **Administrador Maestro**

Supervisa a uno o más administradores primarios o especiales que intervienen en una transacción. Este servidor no administra directamente los créditos, al menos, en algunos casos, que el servidor primario o el servidor especial estén inhabilitados para ejercer la función.

---

<sup>1</sup> En distintas ocasiones, el documento puede circunscribir su redacción a procesos de securitización; sin embargo, como ya se mencionó la metodología puede ser aplicable en otro tipo de situaciones.

El proceso de evaluación de la “Calidad de la Administración” se orienta a medir la capacidad que una entidad tiene para ejercer las funciones que les son propias en su rol de administrador, teniendo en consideración su contribución al resguardo de la calidad de los activos, procesos o recursos que son gestionados. En el caso de las operaciones de securitización, el proceso evaluativo se enfoca en la capacidad de administrar los activos que conforman el patrimonio separado.

La clasificación del administrador se enmarca dentro de una escala que va desde CA1 a CA5. La clasificación CA1 está referida a sociedades con una capacidad muy sólida para ejercer el servicio de administración de activos y con una estabilidad operacional y financiera que permite presumir que dicha calidad se mantendrá en el futuro. La categoría CA5 representa a administraciones débiles o que su situación operacional o financiera permiten suponer un deterioro futuro del servicio, lo cual, incluso, podría generar una pérdida significativa del valor de los activos. Las restantes categorías representan situaciones intermedias (CA2, CA3 y CA4).

En términos generales el proceso de clasificación de la “Calidad de la Administración” implica evaluar las fortalezas estructurales que los administradores presentan para llevar a cabo su gestión, entendiendo – sobre todo en los procesos de securitización- que su objetivo es impedir o limitar el deterioro en la calidad de los activos administrados, siempre considerando las características propias de estos activos (por ejemplo, entre otros, tipo de operación, duración promedio de los créditos y segmento objetivos).

# Calificación de aspectos estructurales

## Evaluación del administrador

El proceso de evaluación del administrador, tal como se mencionó, se centrará en las fortalezas estructurales de éste, entiendo por ello la capacidad que tiene para que la variación del valor de los activos sea consistente con las características del mismo. La evaluación practicada a los distintos administradores permitirá calificar su "Fortaleza Estructural" en siete niveles (Muy Alta, Alta, Media-Alta, Media, Media-Baja, Baja y Muy Baja).

Entre los elementos que podrían incluirse como relevantes para analizar la fortaleza estructural del administrador, sin corresponder a un listado exhaustivo o que necesariamente deben estar presentes, se tienen:

- Experiencia: Se tendrá en consideración, entre otros aspectos, los años que lleva gestionando los activos, si su experiencia incluye todo el ciclo de los activos e incorpora todas las etapas de la gestión, si la administración efectuada ha sido por cuenta propia o por cuenta de terceros, el conocimiento específico del segmento del mercado y si ha tenido que enfrentar cambios regulatorios y/o crisis económicas o sectoriales.
- Capacidad de recaudación: Dentro de este contexto se incluirá en el análisis aspectos, tales como, mecanismos de notificación del vencimiento de las deudas, verificación de la efectividad de dichas notificaciones, red de centros de pagos, diversidad de los medios de pago, disponibilidad horaria, uso de descuentos automáticos y niveles efectivos de recaudación.
- Gestión de cuentas morosas: Orientada a medir los mecanismos e infraestructura utilizado por el administrador para recuperar la cartera morosa y/o evitar incrementar el deterioro de las mismas, incluyendo el análisis del número de cobradores, dependencia de estos, instancias de cobro, agilidad de respuesta, existencias o contratación de *call center*, formalidad del proceso y, en definitiva, niveles de morosidad que exhibe. En caso de externalización de procesos o de etapas, el análisis agrega el control ejercido sobre las empresas externas y la efectividad de la supervisión. La evaluación diferenciara entre cobranza pre-judicial y judicial.
- Recursos humanos: Este aspecto no sólo considera la habilidad y experiencia del personal de la sociedad administradora, sino que también el tipo de capacitación efectuada, el nivel de rotación de los empleados, los incentivos entregados a estos y la capacidad para retener a los funcionarios. Además, es importante conocer la disponibilidad en el mercado para contratar nuevo personal calificado para sostener el crecimiento o efectuar los reemplazos que fueren necesarios, todo ello sin encarecer en forma significativa el costo de las remuneraciones.
- Infraestructura Tecnológica: Junto con la disponibilidad de sistemas y tecnología moderna, el análisis toma en cuenta si ésta está estructurada y responde a las necesidades de control y generación de información relevante. Asimismo, se tendrá en consideración el grado de dificultad que presenten los administradores para entregar la información solicitada por terceros (incluida la requerida en el proceso de evaluación). Por otra parte, también es de relevancia la periodicidad con que la información es respaldada, el número de respaldos efectuados, la ubicación física de las copias y el grado de estructuración y formalización de todo este proceso.

- Calidad de los reportes: Se estudiará el tipo de información que la sociedad administradora es capaz de generar, observando la claridad y oportunidad de la misma, su grado de exactitud, la recurrencia de errores o fallas, el grado de relevancia de los antecedentes entregados, su periodicidad y el nivel de transparencia hacia el público en general. La calidad de los reportes, desde la perspectiva de la evaluación, no es ajena a la capacidad que se tenga para prever el comportamiento de los activos.
- Uso interno de la información generada: Este aspecto tiende a calificar los mecanismos regulares y formalizados que la sociedad administradora dispone para analizar la información que se genera, identificando los responsables de la preparación de los reportes, los distintos niveles jerárquicos que hacen uso de los informes y la manera que la información fluye dentro de la organización. Junto a ello se incluye la capacidad que se tiene para detectar, a partir de los antecedentes, los cambios de tendencias en el comportamiento de la cartera, eventuales deterioros y otros aspectos similares; así como también procurar la adopción de las medidas que sean necesarias para corregir los eventuales problemas que se presenten.
- Gestión del servicio en el tiempo: tiene como propósito evaluar la tendencia que ha mostrado el administrador para reforzar sus equipos de trabajos, adecuar su estructura y procedimientos a las nuevas necesidades que van surgiendo, actualizar sus sistemas, perfeccionar el control de los riesgos, enmendar eventuales errores pasados y, en general, adoptar medidas para mejorar su desempeño y el cumplimiento de los objetivos propios.
- Solvencia financiera: esta instancia analiza la viabilidad de largo plazo del administrador de manera de detectar posibles riesgos de discontinuidad del servicio por problemas financieros. También se incluye la evaluación del administrador en relación con su capacidad para ir generando excedentes que le permitan a futuro destinar recursos para mantener o acrecentar la calidad del servicio vía reforzamiento o inversión en recursos humanos y tecnológicos.
- Sustentabilidad del negocio de administración: dado que la actividad de administrador primario (u otra) puede coexistir con otros negocios del administrador, es importante conocer en qué medida el servicio de administración es sustentable por si sólo o en qué medida necesita apoyarse en otros negocios de la sociedad administradora. Bajo este aspecto será de interés conocer el volumen de cartera administrada, su tendencia en el tiempo y las proyecciones futuras.
- Administración y propiedad: Este análisis considera en qué medida el estilo y las motivaciones de los propietarios y de la administración pueden afectar el desempeño de la gestión de la sociedad. Entre otros aspectos se evaluará la propensión al riesgo mostrada por la compañía, los planes futuros de desarrollo y la forma en que se toman las decisiones dentro de la organización. Otro elemento de interés dice relación con la importancia relativa de la sociedad administradora dentro de las inversiones totales del grupo controlador, ya sea por la magnitud en la generación de flujos o por su capacidad de potenciar o complementar otras áreas de negocios de relevancia. También se analizará la capacidad de los propietarios de realizar nuevos aportes de capital si las condiciones de la empresa así lo requirieran.

## Asignación de categoría de riesgo

La asignación de las categorías de riesgo será facultad del Comité de Clasificación, órgano conformado por al menos cinco profesionales y que será presidido por el socio principal o por el gerente general de la clasificadora.

Para la asignación de la categoría de clasificación de "Calidad de la Administración" o "Calidad del Administrador" se tendrá en consideración la calificación de las fortalezas estructurales de la sociedad administrador; además, para su decisión, el Comité de Clasificación incluirá los siguientes elementos de juicios:

El tipo de administración que está llevando la sociedad evaluada (administración primaria, administración maestra u otra).

El tipo de activos objeto de la administración (mutuos hipotecarios, créditos de consumo, leasing u otros).

La complejidad de las obligaciones que realmente está asumiendo el administrador (por ejemplo, si es o no responsable de la cobranza judicial o el tipo de reporte que le exige el mandante, entre otras).

La capacidad efectiva que tiene el grupo en donde se inserta el administrador para apoyar a éste en casos de debilitamiento del servicio, sumado al alineamiento de intereses y al riesgo de reputación existente.

Comportamiento, en términos de mora, de la cartera sujeta a administración (en caso de administración primaria o especial)

Contingencias que pudiesen estar afectando a la empresa evaluada (o a su grupo).

Comportamiento pasado de la sociedad en su rol de administrador.

Cualquier otro elemento no considerado o que el procedimiento más estandarizado no recogiera en toda su magnitud y que pudiese estar reflejando una fortaleza o debilidad de relevancia para la entrega del servicio.

Se entiende que algunos de los elementos de juicio considerados por el Comité de Clasificación pueden haber sido incluidos en la evaluación más estandarizada; sin embargo, la labor de este órgano resolutivo será enfocarlos y tratarlos en función de las características específicas del servicio prestado.

## Definición categorías de riesgo

La clasificación de los distintos administradores se tipifica en cinco categorías, desde CA1 a CA5, donde CA1 representa a los administradores con mayor fortaleza en relación con la gestión de activos y CA5 a aquellos más débiles respecto con dicha función.

CA1:

Sociedades con una sólida posición en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios internos o del entorno.

CA2:

Sociedades con una posición más que adecuada en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador, pero susceptible de deteriorarse levemente ante cambios internos o del entorno.

CA3:

Sociedades con una adecuada posición en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador, pero susceptible de deteriorarse ante cambios internos o del entorno.

CA4:

Sociedades con una posición aceptable en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador, pero altamente susceptible de deteriorarse ante cambios internos o del entorno.

CA5:

Sociedades con una débil posición en cuanto a su capacidad para ejercer la función de administrador o con una elevada probabilidad de deteriorarse significativamente en el futuro.

Las calificaciones, exceptuando CA1, pueden ser distinguidas con el símbolo + (más) o - (menos) para destacar su mayor o menor fortaleza dentro de cada categoría.

## Tendencias de clasificación

Favorable:

Corresponde a aquellos instrumentos que podrían ver mejorada su clasificación como consecuencia de la situación o tendencia mostrada por la sociedad.

Estable:

Corresponde a aquellos instrumentos que presentan una alta probabilidad que su clasificación no presente variaciones a futuro.

Desfavorable:

Corresponde a aquellos instrumentos que podrían ver desmejorada su clasificación como consecuencia de la situación o tendencia mostrada por la sociedad.

En Observación:

Corresponde a aquellos instrumentos cuyas sociedades están expuestos a situaciones particulares que podrían afectar positiva o negativamente la clasificación de riesgo asignada. También, cuando las sociedades están bajo situaciones cuyos efectos no se pueden prever en forma razonable a la fecha de clasificación.

## Anexo

### Criterios de evaluación

#### Aspectos ESG

En todas las clasificaciones de riesgo anuales se deberán evaluar los avances que tiene cada entidad clasificada en materia de ESG, de acuerdo con los protocolos internos definidos por **Humphreys**, siendo los miembros del comité de clasificación los responsables de determinar si este tipo de materia implica un riesgo o una ventaja que amerite revisar la calificación de riesgo asignada.